NOTA DE PRENSA

Madrid, 05 / 05 / 2022

La Administración madrileña continúa con su desprecio hacia su propio personal y no cumplirá la Ley de Temporalidad máxima

PRENSA

CSIT UNIÓN PROFESIONAL prosigue con las movilizaciones, el próximo martes, 10 de mayo, a las 17:00 horas, en la Plaza de Pontejos, frente a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, para exigir la negociación de un verdadero proceso de estabilización de empleo en la Administración autonómica, de manera que se incorpore coherencia y homogeneidad en los criterios selectivos de los tres procesos aprobados hasta ahora, dando mayor valoración a la experiencia adquirida en la CM, frente a la adquirida en otra Administración Publica.

Con esta nueva concentración, ante la sede del gobierno regional, reclamamos a la Comunidad de Madrid, la **urgente necesidad de paralizar las convocatorias publicadas, así como la renegociación de los criterios generales aplicables a los procesos selectivos de Estabilización de Empleo, Promoción Interna y Funcionarización de personal laboral, al objeto de situar la temporalidad en la Administración Autonómica, del 40% que existe a fecha de hoy, en un máximo del 8% del personal,** tal y como recoge la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige a la Administración autonómica que no emplee todo su tiempo a confrontar en la política estatal, y dedique una mirada a las reivindicaciones de su propio personal, modificando el sistema selectivo en la estabilización de empleo, ya que esta situación provoca un efecto llamada para el personal temporal del conjunto de administraciones públicas (800.000 empleados públicos), e impide cumplir el objetivo legal del 8% de temporalidad máxima, como ya señalábamos.

Durante los últimos meses, varios **cambios legislativos** han **afectado de manera directa al Acuerdo que recoge los criterios selectivos para esto tres procesos selectivos. Por tanto, estos criterios deben adecuarse a la legislación actual y dar respuesta cierta a las expectativas del personal temporal y a los intereses profesionales del conjunto de empleados públicos.** Por este motivo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige la revisión inmediata** de este Acuerdo, incidiendo en distintas cuestiones:

- La **negociación de un nuevo acuerdo sobre criterios selectivos para los procesos de Estabilización de Empleo, Promoción Interna y Funcionarización**, tanto los convocados como los que están pendientes.
- **Sistema selectivo general de concurso-oposición con oposición no eliminatoria** (excepcionalmente y por una sola vez).
- **Mayor valoración de la experiencia adquirida en la Administración de la Comunidad de Madrid,** frente a la alcanzada en otra Administración.
- **Examen tipo test de tres respuestas,** sin penalización del error.
- **Reducción y adecuación de los temarios al contenido** a desarrollar en los puestos de trabajo.
- **Publicación con cada convocatoria de estabilización de empleo de los puestos vinculados a ella y convocados.** En la anterior movilización frente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, más de 300 empleados públicos, convocados por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL, alzaban la voz para reivindicar la negociación y revisar el sistema selectivo de la Estabilización de Empleo, la Promoción Interna y la Funcionarización, a fin de lograr que se estimule el desarrollo profesional de los trabajadores, una funcionarización de fácil acceso y la valoración de los años de experiencia adquirida en la Administración madrileña, entre otros.** En el contexto de dicha concentración, se entregaron más de 8.000 firmas en el Registro de la CM, dirigidas al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para la activación de la Negociación Colectiva, como único instrumento posible para alcanzar, a diciembre de 2024, el objetivo de 8% de temporalidad máxima, tal y como exige la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:

Avanza contigo